



Anuncio

Vista la interposición de los recursos de alzada por **D. José Francisco Delgado Acosta y D^a Genoveva Florentina de Cossio Savin D'Orfond**, con fechas de entrada en esta Corporación los días 22 y 29 de enero de 2025 respectivamente, contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 18 de diciembre de 2024, por el que se aprueban las bases y la convocatoria pública para la cobertura por funcionario/a de carrera, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso – oposición, de treinta y seis plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica, en ejecución de las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2023, publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 315, el día 31 de diciembre de 2024, se hace constar que:

Por el presente, **se somete a información pública, a fin de comunicar, a los/as posibles interesados/as**, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 , en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a la **Resolución R0000095489 del Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 12 de febrero de 2025 por el que se autoriza dar traslado del mencionado recurso a través de este anuncio y por el que podrán formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez (10) días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

A tal efecto, tendrán a su disposición el recurso de reposición, en las dependencias del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Excmo. Cabildo de Tenerife, sito en la cuarta planta del edificio principal en Plaza de España. Para solicitar el acceso al mencionado recurso **ÚNICAMENTE** podrá hacerse por correo electrónico en la siguiente dirección: srrl@tenerife.es

Las alegaciones y la documentación que estimen procedentes, se podrán presentar en los registros relacionados en la Base Cuarta de las Específicas de dicha convocatoria.

Todo lo cual se hace público en virtud de las facultades atribuidas a la Consejería Insular en la Disposición Adicional Decimoctava del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Tenerife (ROGA) y Resolución de delegación en esta Dirección Insular (BOP 118/2023)

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2025.

El Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital

-Juan Manuel Santana Pérez-

Código Seguro De Verificación	tJcA5kGKKxpLv5XniwJ8bw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	13/02/2025 14:07:28	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tJcA5kGKKxpLv5XniwJ8bw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1	